

EXPEDIENTE Nº: 2501033

FECHA: 16/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en el título. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. No obstante, la Comisión de Calidad detecta la ausencia de prácticas en las asignaturas de Química I y Química II, lo que supone una carencia de actividades formativas. Esta ausencia de actividades prácticas repercute de manera negativa en el desarrollo de otras asignaturas, lo cual ha sido puesto de manifiesto por profesores y estudiantes. Hasta la fecha no se ha conseguido una mejora en este sentido (pág. 7/61 de pág. 55 del informe anual 2015 (PES005_D001_14-15_CCA)). En la audiencia con el equipo directivo se señaló que efectivamente esto es un problema y se recomienda la realización de dichas prácticas. Aunque se han hecho intentos por resolver esta situación, hasta la fecha no se ha conseguido encontrar una solución, ya que, al ser una asignatura básica, las decisiones son tomadas a nivel de universidad. La información sobre el proceso de admisión en el Grado y el perfil de ingreso recomendado son públicos y coherentes con lo recogido en la memoria verificada del título.

El tamaño del grupo es en general adecuado a las diferentes actividades formativas, no sobrepasando el tamaño máximo de 100 estudiantes en clases expositivas, 40 en seminarios, 15 en prácticas de laboratorio y 30 en sala de ordenador, recomendado por la UEX (Directrices para el diseño de titulaciones de la UEX en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior).

La bibliografía que se incluye en las guías docentes está constituida mayoritariamente por libros de texto apropiados para las enseñanzas de las diferentes asignaturas. El panel de expertos constata, que el Campus virtual de la universidad, se utiliza para incluir materiales docentes, tareas, anuncios de los Grados, etc.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que evita la existencia de vacíos y duplicidades y facilita la adquisición de las competencias por parte del estudiante. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha respetado el valor máximo comprometido en la memoria verificada de 50 estudiantes, oscilado entre 31 y 42 a lo largo del periodo considerado. La aplicación de las normativas académicas se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada.

No hay evidencias de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados sistemático y regular que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. No obstante, es de considerar que la Universidad de Extremadura

tiene implementado un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados. Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo de dirección, profesores, egresados y empleadores se pone de manifiesto, en general, la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, su vigencia y las competencias adquiridas por los egresados. No obstante, en la audiencia con los egresados estos indicaron que el perfil de egreso está demasiado orientado hacia la investigación y menos hacia otras áreas profesionales y/o laborales.

En el plan de mejoras, la Universidad de Extremadura, desde la Comisión de Calidad del Título, con objeto de mejorar la docencia experimental de las asignaturas Química I y Química II, se compromete a realizar las acciones necesarias para la modificación de la estructura de dichas asignaturas.

En el plan de mejoras, la universidad indica que ya se han comenzado a establecer, de manera sistemática, mecanismos que permiten recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título, siendo la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la universidad la responsable de esta función.

Para analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y una tasa de abandono superior, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas, en el plan de mejoras, la universidad, una vez tenga el informe definitivo de la ANECA, propondrá modificar la tasa de graduación y abandono en la Memoria Verificada. La Comisión de Calidad está inmersa en un proceso de recopilación de información de los alumnos de 2º, 3º y 4º, a través de encuestas, sobre cuál es su grado de satisfacción con el título. Los resultados de las mismas permitirán extraer conclusiones sobre las causas de la desviación de las tasas y, junto con los datos de graduación y abandono de que ya se dispone, posibilitarán plantear unas tasas más ajustadas a la realidad.

Como acción de mejora, la universidad se compromete a proponer incluir en la página web del título la recomendación de que los estudiantes que decidan hacer el Grado en Ciencias Ambientales cursen las asignaturas de Química de Bachillerato; esta recomendación igualmente será puesta de manifiesto en las diferentes actividades de divulgación de la titulación (ferias educativas, charlas en centros de secundaria). En la Facultad de Ciencias se imparten cursos 0 de Física, Química, Estadística y Matemáticas, por lo que se recomendará, en el período de matriculación a los alumnos de primero, la conveniencia de realizar el de Química. De igual manera, sería conveniente animar a los profesores que imparten asignaturas de Química en primero a que participen en dicho curso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título. En

general, la información relativa a esta directriz (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (Badajoz) tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asociado a las prácticas externas (tutores académicos) y los Trabajos Fin de Grado.

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable que constituye más del 90% del

profesorado y asume más del 90% de la docencia del Grado.

La ratio estudiante/profesor es adecuada, en todos los cursos inferior a 2,7. La universidad, mediante el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), pone a disposición del profesorado programas para el asesoramiento y la formación docente del profesorado, así como para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Se presentan evidencias de participación del profesorado en actividades de investigación y en cursos de formación relacionados con la docencia y la innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes. La universidad tiene programas de formación y actualización del personal de apoyo.

Los recursos materiales descritos en el Informe de Autoevaluación son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. No obstante, en la audiencia con estudiantes se manifestó que hay carencia de recursos en las clases prácticas.

La universidad dispone de servicios de apoyo y orientación académica al estudiante, así como de programas y acciones de movilidad. En la audiencia con estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los servicios de apoyo, orientación y movilidad de la universidad. Las prácticas externas, asignatura optativa de 6 ECTS, están reguladas mediante una normativa común para los títulos de la Facultad de Ciencias (Reglamento de prácticas externas). En la guía docente de la asignatura se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. En las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Todos estos aspectos fueron corroborados por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados que mantuvo el panel de expertos que visitó la universidad.

Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y Trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación referidas a los cursos 2013-14 y 2014-15, del 29,03 y 18,18 % respectivamente, son inferiores al valor de 68% previsto en la memoria verificada. Las tasas de abandono, referidas a los mismos cursos son de 16,13% y 36,36% respectivamente, siendo del 11% la tasa indicada en la memoria verificada.

No se presentan evidencias (memoria de calidad, actas de reuniones, etc.) de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora en dichas tasas. En la audiencia con equipo directivo se manifiesta que hay estudiantes que acceden al Grado desmotivados porque no eligieron Ciencias Ambientales entre las primeras opciones y luego abandonan el Grado.

La tasa de eficiencia referida a los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 es superior en todos los casos al valor del 80%, previsto en la memoria verificada. La tasa de rendimiento oscila entre 51,58% (curso 2010-11) y 62,88% (curso 2014-15). La Comisión de Calidad detecta en los sucesivos informes anuales que hay asignaturas cuyas tasas de rendimiento son más bajas que la media del Grado. (p.e. en la Memoria anual de calidad_13-14_CCA se señala que las asignaturas Estructura y Función de las Biomoléculas, Química I, Química II, Geomorfología e Hidrogeología, Química, Ambiental Inorgánica y

Bases de la Ingeniería Ambiental, presentaron tasas de rendimientos con valores inferiores a dos veces el valor promedio de las asignaturas del Grado, coincidiendo con los valores más bajos en las tasas de éxito del Grado). No hay evidencias de que se hayan analizado en profundidad los resultados encontrados ni implantado medidas para realizar mejoras en aquellas asignaturas cuyas tasas de rendimiento son bajas o en el conjunto del plan de estudios con la finalidad de incrementar los valores de dichas tasas.

En la audiencia del panel de expertos con profesores, durante su visita a la universidad, se manifiesta que hay estudiantes que acceden al Grado con escasos conocimientos de química y no hay motivación para el estudio de la química. También detectan que otro factor que afecta a la tasa de rendimiento es que hay estudiantes en primero que se incorporan tardíamente a clase (octubre o noviembre) o están desmotivados porque no eligieron Ciencias Ambientales como primera opción.

Los indicadores globales de satisfacción del título de estudiantes y profesores (con valores entre 4,04 y 7,51 sobre 10 puntos) son en general satisfactorios en aquellos cursos del periodo considerado para los que se aportan datos. No se aportan evidencias de que se haya recabado información (encuestas u otros instrumentos) acerca del grado de satisfacción de PAS, egresados, empleadores y sociedad en general (p.e. colegios profesionales, asociaciones y federaciones de ambientólogos) en relación al desarrollo del título. En las diferentes audiencias, el panel de expertos constató la satisfacción de los diferentes colectivos, estudiantes y egresados con la organización de las enseñanzas y la formación recibida, y en el caso de los empleadores con la preparación de estudiantes y egresados y el interés de las prácticas externas. La universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los egresados de los distintos títulos que oferta. Desde el año 2009 se publican informes muy completos de inserción laboral de los diferentes títulos de la universidad, entre los que se incluye los correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Ambientales, título que se extinguió con la implantación del actual Grado. En el momento de elaboración de este informe de evaluación por parte de ANECA no se dispone de información suficiente acerca de esta directriz ya que la implantación de los estudios de Grado se realizó en el curso 2009-10 y completó su 4o año en el curso 2012-13, en tanto que el último estudio realizado por la universidad corresponde al curso 2011-12 (estudio realizado en el año 2015).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones, que ya han sido consideradas en el plan de mejoras, con objeto de mejorar el título:

- Valorar la inclusión de prácticas en las asignaturas Química I y Química II, con objeto de mejorar la docencia experimental del título.
- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.
- Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y una tasa de abandono superior, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.
- Indicar, en los diferentes mecanismos de difusión del título, entre los futuros estudiantes, el nivel de conocimientos de química recomendado para poder cursar el Grado o valorar la posibilidad de instaurar cursos 0 relacionados con la química.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 16/05/2017:



El Director de ANECA